

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 11134** *Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se declara el crédito disponible para la convocatoria Retos-Colaboración publicada por la Resolución de 13 de diciembre de 2013.*

Examinado el expediente por el que se amplían los créditos afectos a la Convocatoria Retos-Colaboración 2014, publicada por Resolución de 13 de diciembre de 2013 («BOE» 19-12-2013), y una vez obtenida financiación adicional y realizado el acto por el que se aprueba el gasto complementario en el que se declara la existencia de crédito disponible, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, se dispone la publicación de lo siguiente:

Dada la existencia de crédito disponible para la Convocatoria publicada por la Resolución de 13 de diciembre de 2013 («BOE» de 19 de diciembre), por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de las ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, se ha ampliado el crédito en el capítulo 7 por un importe de total de 3.570.000, 2.240.000 para el ejercicio económico 2014 y 1.330.000 para 2015.

La presente publicación no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes ni la ampliación del plazo para resolver el procedimiento de concesión de ayudas.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, P.D. (Resolución de 19 de noviembre de 2012), la Directora General de Innovación y Competitividad, María Luisa Castaño Marín.